

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Los retiros militares

Al fin se ha concedido prórroga en el plazo primeramente señalado a los militares para solicitar el pase a la situación de retirados, aunque tan repetidamente se negaba que hubiera de prorrogarse. Ese mismo método usaron frecuentemente los ministros del régimen antiguo.

Lo que resulta nuevo en este caso, es el pretexto con que se ha intentado justificar. Creemos un poco pueril el echar mano de que el trabajo de imprenta para publicar las plantillas es pesado y antes de poderlo terminar se agotó el primer plazo señalado para pedir el retiro.

Efectivamente ese trabajo es delicado y entretenido, pero no se desconocía cuando se publicó el decreto, y desde esa fecha, tiempo sobrado hubiera habido para preparar la publicación de las plantillas, si ellas hubieren estado dispuestas.

Parece más bien que se haya procedido con precipitación y al revés de lo conveniente.

Hubiera sido más lógico, confeccionar las plantillas, pero, no sólo las de regimientos y divisiones de activo, sino las de todo el plan del organismo, y después de tener ese importantísimo e inexcusable dato, haber procedido a la aplicación de retiros o de otro sistema de eliminación del sobrante.

Procediendo inversamente, esto es, eliminando personal «grosso modo» y sin noción del que ha de necesitarse cuando se establezca el Ejército nuevo, puede ocurrir que falte. Aunque se vocifere mucho que en España hay un exajerado número de generales, jefes y oficiales, y aunque en realidad sobren, como así es lo que nadie puede prever ni menos asegurar, es que han de retirarse en cada empleo y en número igual a los que sobran y en ninguno, más de los que hayan de ser necesarios para cubrir las plantillas de todo el Ejército.

La organización está iniciada nada más y el completo ha de puntualizar el reclutamiento, tanto de oficiales como de tropa, el criterio respecto de exencio-

nes y excepciones, la instrucción premilitar, las reservas, la movilización, la incorporación, la requisición de ganado y de material, la incautación de líneas férreas, etc., etc.

Como el Ejército no se reduce ni mucho menos a la formación de las ocho divisiones activas, sino que comprende todo lo indicado y sus complementos de servicios aéreos y auxiliares, de transformación de la industria civil en militar, y además de todo esto, está el Ejército de Marruecos, es mucho lo que queda por conocer para saber cuánto y qué es lo que sobra.

Y si esto estuviera previamente hecho, a la concesión de retiros, el Ministerio podría siempre limitarlos en cada empleo al sobrante de las plantillas.

Aplicando como ahora es el método inverso, es decir, dejando libre la salida de activo, antes de tener nechas y por tanto conocidas esas plantillas, podría suceder que en algún caso, contra la voluntad del ministro, estos retiros no se amortizaran.

Por ejemplo: pudieran retirarse tantos comandantes, que quedarán menos de los necesarios en activo, y entonces tendrían que ser ascendidos tantos capitanes como faltaran de aquéllos. Admitiendo que sea conveniente este sistema de retiros, que no es poco admitir, lo que no verá nadie es la urgencia de haberlo hecho al revés de como parece natural.

Y si tan urgente fuera ¿cómo no lo es en los demás Ministerios, donde la pléthora de personal no es menor, proporcionalmente, que en el de la Guerra?

Conste, como siempre, que nuestros razonamientos no suponen oposición, que ni la hacemos ni la pretendemos hacer. Son advertencias leales en bien de España, discrepando un poco del coro de adictos que desvía a la opinión pública de la razón y hasta la envenena con tanto aplauso.

Alguno de ellos mismos, lo reconoce y aduce la razón de que por ser este un Gobierno provisional, no se le debe combatir.

Una cosa es combatirlo y otra aplaudirle todo, faltándole a la misión de la Prensa, de decir siempre la verdad al público.

Tránsito de productos de la ganadería, Paro forzoso. Transportes y tránsito de energía eléctrica. Franquicia aduanera para los carburantes. Trato de extranjero, y Nomenclatura aduanera.

Observaciones generales: Las que he podido hacer en esta primera ocasión en que, desconociendo el mecanismo y el funcionamiento de la Sociedad, mi atención se ha visto solicitada por muchas minuciosas cuestiones, me lleva a las conclusiones siguientes:

Primera. Interesa a España profundamente la obra de Ginebra. Muchas veces se ha repetido que una de las ventajas de nuestra presencia en Marruecos era la de otorgarnos por sólo ese hecho, cierta personalidad internacional que de otro modo no tendríamos. En Ginebra, con una política reflexiva y con una actuación metódica e inteligente, podemos conquistarnos esa posición de modo más sólido y eficaz. La asistencia personal de un miembro del Gobierno a las tareas del organismo ginebrino permite ponerse en contacto periódico con la atmósfera internacional. Ya que, por nuestra posición geográfica y por nuestro apartamiento de la política exterior, no nos es dado intervenir en ella con carácter activo y propio por lo menos por ahora, es de indudable conveniencia que España dé muestras de presencia e interés en todas las cuestiones que se discuten y que afectan de un modo general al mundo entero. Aun desde el punto de vista de la política interior, puede ejercer tal línea de conducta una bienhechora influencia.

Segunda. Es preciso que España se trace un programa de política exterior, de acuerdo con los principios que dominan la conciencia universal y en relación con sus peculiares intereses. Su posición tal vez le permita situarse, como ningún otro país, en un plano de elevación moral que contribuya a robustecer el prestigio de la naciente democracia.

Tercera. Es indispensable revisar nuestra política económica y buscar la fórmula adecuada que nos permita colabo-

rar en el intento de cooperación económica mundial, sin constituir, como hasta ahora, una singular excepción.

Cuarta. Todas las participaciones de orden político o técnico, en la actividad internacional deben ajustarse a un plan de conjunto. El Ministerio de Estado es el órgano ejecutivo del programa que tracen las Cortes y el Gobierno, y de él deben emanar las instrucciones de orden general que se comuniquen a nuestros delegados de conferencias y congresos, dejando únicamente a la iniciativa de los diferentes Ministerios los aspectos puramente técnicos.

Quinta. Muy en breve me propongo someter al Consejo una propuesta para la organización de los trabajos preparatorios de la conferencia del Desarme, que se ha de reunir en Ginebra, el 2 de febrero. Se prevé una duración de cinco o seis meses; asistirán más de dos mil personas entre delegados y técnicos. España, aún desinteresada en la cuestión de fondo, debe participar activamente para contribuir a hacer posible esa obra, que habría de ser tan fecunda para la par internacional.

Sexta. En la próxima reunión del Consejo corresponderá a España la presidencia, así como también la de la sesión inaugural de la Asamblea. Aspiro a que la delegación que se envíe sea una brillante y eficaz representación del nuevo régimen.

En mi actuación en Ginebra me he forzado en demostrar el vivo interés que inspira al nuevo régimen la obra de la Sociedad de las Naciones; he tratado de mantenerme reservado en cuanto a orientación política. He odido apreciar, tanto por la impresión producida por mi discurso de saludo como por las conversaciones mantenidas con varios ministros de Negocios Extranjeros y por las noticias que hasta mí llegaban, que es de esperar que la República española una colaboración activa y eficaz en la obra de la Sociedad y que los diferentes pueblos con quienes nos unen mayores vínculos aguardan a conocer con curiosa ansiedad nuestras orientaciones y espero que el Consejo aborde, en sucesivas reuniones, su examen. Aun cuando sean las Cortes las llamadas a fijarlas en último término, el Gobierno ha de contar ya desde ahora con una orientación que sirva de pauta para desarrollar la labor que me ha sido confiada al frente del Ministerio de Estado.

Noticias políticas

LAS ELECCIONES

El ministro de la Gobernación, durante la celebración del Consejo, facilitó el siguiente avance del resultado oficial de las elecciones del domingo.

Conjunción republicano-socialista, sin definición en los telegramas de los partidos, 4.645; socialistas, 674; monárquicos, 201; derecha liberal republicana, 757; radicales-socialistas, 301; gremiales, cuatro; concentración republicana regionalista, 5; republicanos federales, 89; republicanos independientes, 156; católicos, 47; radicales, 208; Agrupación al servicio de la República, 15; republicanos agrarios, 91; obreros, 13; republicanos demócratas (reformistas), 84; alianza republicana, 141; republicanos del Centro (March), 54; Unión republicana autonomista, 461; independientes (tradicionalistas, nacionalistas, jaimistas y otros), 354.

DON JUAN MARCH HA MARCHADO A BARCELONA

El juez especial nombrado para atender en la querrela formulada contra don Juan March, ha ordenado a la Dirección general de Seguridad que la vigile y ejercida cerca del señor March quede en suspenso, pues de las diligencias practicadas hasta ahora no existen motivos para proceder judicialmente contra dicho señor, y mucho menos para someterlo a esa vigilancia estrecha, que supone próxima detención y encarcelamiento del vigilado.

En vista de la orden recibida, el sábado por la noche se retiraron del domicilio del señor March los agentes encargados de su vigilancia.

Don Juan March salió anoche para Barcelona y Palma de Mallorca.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Consejo de Ministros

A las cinco de la tarde llegó a la Presidencia el ministro de Estado. Los periodistas que estaban hablando en aquellos momentos de la probable candidatura que presentarán para la Directiva de la Asociación de la Prensa, le saludaron con las siguientes palabras:

—Buenas tardes, señor presidente.

El señor Lerroux quedó perplejo, y respondió:

—¿Cómo dicen ustedes?

Uno de los periodistas le dijo entonces:

—Es una conversación que sosteníamos nosotros. En ella tratábamos de proponer a usted para la presidencia de la Asociación de la Prensa.

El señor Lerroux replicó:

—Ese es el mayor honor que me podían ustedes conceder, y, desde luego, lo aceptaría con mucho gusto, si ese era el gusto de ustedes.

En aquel momento llegaba a la Presidencia el señor Alcalá Zamora, quien al ver que los periodistas rodeaban al señor Lerroux, se apartó, diciendo:

—Sígan, sígan ustedes.

El señor Lerroux le atajó diciendo:

—Es que me habían saludado estos señores con las siguientes palabras: «Buenas tardes, señor presidente». Naturalmente, me he asustado ante ese saludo. Pero no se asuste usted.

—No replicó el señor Alcalá Zamora. Yo no me asusto de nada.

—Me dicen—continuó el señor Lerroux—que me van a proponer para la presidencia de la Asociación de la Prensa. Este es un honor de los que se aceptan, pero no se solicitan. Me darían con ello una de las más grandes satisfacciones de mi vida.

Entonces el señor Alcalá Zamora dijo:

—En todas las presidencias estará usted bien.

Y con ello se retiró.

El señor Lerroux continuó diciendo:

—Hacia algunos días me habían hablado algo de ello. Si se confirma la noticia, el día que tal ocurra será uno de los más felices de mi vida, tanto como el de la proclamación de la República, como aquel otro, bien reciente, en el que tuve el honor de sentarme en Ginebra, como representante de España, junto a las representaciones de las grandes potencias europeas, entre Briand, Curtius y Henderson. Esto, al hijo de mi madre le halagaba mucho, pero mucho más me halagaba como español, por el hecho de que un representante de España ocupase tan preeminente lugar.

Al despedirse, un periodista le interrogó si había nombrado embajador para la Argentina, y dijo que no había todavía, aunque había pensado en ello.

Medidas para mejorar los cambios

Seguidamente llegó el ministro de Hacienda. El señor Prieto abordado por los periodistas, les manifestó:

—Acaban de comunicarme que la libra se está cotizando ahora a 54,10 y 54,20. Estoy convencido de que no hay nada como las medidas fuertes. La cantidad de libras que ha salido hoy al mercado ha sido enorme. La disposición obligando a los exportadores a convertir en pesetas las divisas extranjeras—para lo cual he dado la orden a los gobernadores de que metan en la cárcel a los infractores de esa disposición—ha producido sus efectos. Repito que no hay como las medidas fuertes.

He formulado la siguiente orden a los Bancos, por mediación del Consejo Superior Bancario: que en el plazo de cuarenta y ocho horas, que terminarán a las doce de la noche de mañana, día 3, todos los Bancos me envíen, por intermedio del Consejo Superior Bancario, declaración jurada de los valores oro, nacionales y extranjeros, y de las divisas extranjeras que tengan depositadas en los Bancos extranjeros. Esta relación habrá de completarse con otra, que presentarán en un plazo que expirará el sábado, con el movimiento de las cuentas en depósito en Bancos extranjeros, durante los tres últimos años. No solamente afectará esta relación a las cuentas de los Bancos, sino a las de sus clientes.

Espero que estas medidas den resultados superiores a los producidos por las medidas para contener la exportación de capitales. No sé si me será doloroso o satisfactorio, pero si compruebo—cosa que me es sumamente fácil—que hay falsedad en esas relaciones, recabaré del ministro de la Gobernación que meta en la cárcel a algunos consejeros de estos Bancos. El Gobierno está dispuesto a detener la baja de la moneda, a la que se ha llegado por la lenidad y por la indolen-

cia, y no sólo por la avaricia extranjera, sino por la exportación de capitales.

Tengo aún preparadas otras medidas para contener la baja. Aunque la libra a 54 no es lo mismo que la libra a 62, se adoptarán medidas para evitar el encarecimiento de la vida e impedir que salgan sustancias alimenticias y entren productos que no son absolutamente indispensables.

Minutos después llegó el ministro de la Gobernación, a quien los periodistas enteraron de las disposiciones que acababa de anunciarles el ministro de Hacienda.

—Muy bien—subrayó—para eso cuenta conmigo incondicionalmente.

Le preguntaron los periodistas si podría facilitar la relación con los resultados de las elecciones municipales verificadas ayer, y les contestó que no los tenía porque en la relación que se estaba preparando había habido un lío, no en cuanto al número de concejales, sino en lo referente a los partidos que han luchado. He mandado rehacerla y hoy mismo se la entregarán a ustedes.

Llegaron después los ministros de Instrucción pública, Fomento y Marina, quienes no hicieron manifestación alguna.

El de la Guerra manifestó que llevaba algunos expedientes al Consejo, el cual quedó reunido a las seis de la tarde.

Apenas reunido el Consejo llegó a la Presidencia el gobernador del Banco de España, quien subió seguidamente al piso superior. A los diez minutos bajó y dijo a los periodistas:

—He venido a dar cuenta al ministro de Hacienda de la interesantísima reunión que ha celebrado el Consejo de Administración del Banco de España, de la cual daré noticia a ustedes el ministro de Hacienda a la salida del Consejo. Yo no puedo decirles nada.

A la salida

Los ministros comenzaron a salir de la Presidencia a las diez y media. El señor Maura manifestó que en Asturias continuaban unos 7.000 obreros en huelga y 20.000 trabajando.

Hoy no hubo desórdenes de ninguna especie en Gijón, siendo de esperar que continúen reanudando el trabajo los que todavía no lo han hecho pero, no obstante, he ordenado que salgan para allí 150 guardias civiles en previsión de cualquier desorden.

El ministro de Marina, contestando a preguntas de los periodistas, dijo que todavía no había recibido el dictamen de la comisión sobre marina mercante. Será cuestión de quince días, anunció.

Se preguntó al señor Lerroux si estaba ya designado el embajador de la Argentina, y contestó negativamente.

—Pero se ha pedido el placet?

—Primero hay que pedirlo a la persona.

El señor Prieto, después de redactar la nota oficiosa, dijo que estaba ya designado el alto comisario de España en Marruecos. Es persona civil, pero no puedo dar todavía su nombre, porque está pendiente de una gestión. También está designado el jefe de las fuerzas militares en Africa.

—Hay algo de cierto sobre un rumor circulado a última hora en Bolsa, según el cual entraba en los propósitos del Gobierno la disolución del Monopolio de Petróleos?

—No hay nada de tal decisión, respondió el señor Prieto, quien facilitó a los periodistas la siguiente

NOTA OFICIAL

El presidente expuso las líneas generales del preámbulo y articulado del decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes, siendo aprobados. Las elecciones generales, como ya está acordado, se celebrarán el día 28 de junio. La segunda elección, para los casos en que no se hubiese alcanzado el mínimo legal de votos, el 5 de julio; el escrutinio general, el 9; la sesión preparatoria, el 13, y la de constitución, el 14 coincidiendo esta fecha con la fecha nacional de Francia que conmemora la toma de la Bastilla y cumpliéndose ese día los tres primeros meses de la República española. Se aprobó un decreto haciendo extensivo a los Ayuntamientos el decreto de 20 de abril último sobre declaración de lesividad de los acuerdos municipales adoptados durante la Dictadura.

Hacienda.—El ministro relató detalladamente sus conferencias con el gobernador del Banco de España y las reuniones que hoy por la mañana y esta tarde celebró el Consejo de Administración de dicho Instituto de crédito, reuniones en las cuales acordó dicho Consejo ponerse incondicionalmente a las órdenes del Go-

bierno y cumplir las resoluciones adoptadas por éste en relación al problema financiero, haciéndolo con toda amplitud y sin el más mínimo regateo. Leyó el ministro las cifras globales de la recaudación de impuestos durante el mes de mayo, cifras que montan a 277 millones de pesetas, contra 275 en el mes de mayo de 1930. Con ello se revela cómo la potencia de la economía española sigue creciendo y repercute en el alza de los ingresos. Quedó aprobado un decreto extendiendo a los maquinistas, jefes de máquinas y jefes de reserva al servicio de las Compañías de ferrocarriles el beneficio de la exención del impuesto de utilidades sobre el trabajo personal. Se acordó engrosar los fondos de que el ministro de la Gobernación dispone para socorrer a los obreros sin trabajo con cien mil pesetas, procedentes de la consignación que figuraba en presupuesto para la familia real.

Economía.—Para evitar el alza de los precios en las subsistencias se formó una Comisión interministerial, constituida por los ministros de Hacienda y Economía, que dispondrá los artículos cuya exportación ha de quedar prohibida. Desde luego, se suspende ya la exportación de las patatas, arroz, legumbres secas, ganado y carnes, encargándose el ministro de Hacienda de dar esta misma noche las órdenes telegráficas a todas las aduanas.

Justicia.—Suspensión del Real Patronato de la trata de blancas, siendo sustituido por una comisión provisional para la protección de la mujer, comisión en la que estarán representados elementos pertenecientes de las clases liberales y obreras y los elementos sanitarios. Fue aprobado un decreto que, en síntesis, dispone lo siguiente: No se concederá en adelante ningún título ni distinción de carácter nobiliario. Los títulos nobiliarios existentes o concedidos con anterioridad no llevarán anexo ningún derecho a usar ante cargo ni privilegio de cualquier clase que sea. En las actas del Registro civil o cualquier documento público sólo se consignarán los nombres y apellidos del interesado.

Estado.—El ministro dió cuenta del informe, conclusiones y observaciones personales sobre su asistencia en Ginebra a las deliberaciones del Consejo de la Sociedad de Naciones y del Comité de estudio.

Anekdótico de la guerra

El príncipe heredero prusiano le preguntó a un soldado canadiense prisionero:

—¿Tú crees que cuando se haga la paz y pase algún tiempo me tratarán bien?

—No, señor, respondió tranquilamente el soldado. Allí todos somos deportados.

Nos hallábamos construyendo un parapeto cerca de la línea de Laventie. A mi lado cavaba un soldado, nuevo en la línea, y junto a él ayudaba a los trabajos al sargento A. Constantemente cruzaban sobre nuestra cabeza algunas bombas enemigas que iban a caer en una guerra próxima, produciendo grandes estruendos. Cada vez que el nuevo soldado oía el zumbido de una bomba, pegaba un salto y se colocaba detrás del sargento. Cuando hubo hecho esto varias veces, el sargento le dijo tranquilamente:

—No adelantas nada con ponerte detrás de mí, porque te advierto que yo no soy un hombre «a prueba de bombas».

El transporte de guerra «Saturnia» había salido de Devoupor con órdenes secretas. (Primavera de 1916). Íbamos a bordo un millar de soldados, y en los primeros días todo era desorden y confusión. La segunda mañana de viaje, al despertarme, me encontré con que mi guerrera y mi camisa habían desaparecido. Pregunté a voces si alguien las había vis-

tos para la Unión europea. El Consejo mostrase conforme con el criterio del ministro, favorable a la intensificación de las relaciones políticas de España a través de la Sociedad de Naciones, y con la misma. En otro Consejo se examinaron más detenidamente las orientaciones generales de nuestra política exterior.

Trabajo.—Decreto suspendiendo temporalmente el límite máximo de 25.000 pesetas para las imposiciones en las Cajas de Ahorro popular, a fin de dar mayores facilidades a los clientes de éstas.

Guerra.—El Consejo aprobó la reorganización provisional de las reformas militares de Marruecos, que lleva consigo la reducción de un teniente general, tres generales de brigada, veinte jefes, 143 oficiales, tres escribientes de oficinas militares, 64 contratados, cinco del personal de material de Artillería, 234 clases de tropa de segunda categoría, 5.565 cabos y soldados y 1.470 cabezas de ganado, con un ahorro de 14.390.000 pesetas. Quedaron aprobadas las economías del presupuesto de Guerra para el segundo semestre del ejercicio corriente, que se citarán en el decreto comprensivo de las economías de otros departamentos ministeriales.

Marina.—El ministro relató su reciente viaje a Galicia, exponiendo las impresiones plenamente satisfactorias que trae de la revista a la Escuadra, que dió ocasión a que todas las dotaciones manifestaran fervorosamente su máxima adhesión al régimen republicano.

Guerra.—Nombrando al general don Cristóbal Peña para el mando de la división de Caballería.

Gobernación.—El ministro dió cuenta del resultado de las elecciones parciales celebradas anteaer y cuya nota se ha facilitado aparte a la prensa. Dió también cuenta del estado de recaudación y distribución de fondos para atender al paro forzoso. Alcanzan las cantidades aportadas por los vecinos de Madrid, hasta la fecha, 101.628,75 pesetas. Se ha dispuesto su reparto, atendiendo solamente a las más apremiantes necesidades, en la cantidad de 91.000 pesetas. Aun no se han recibido las cantidades recaudadas en provincias. Admitiendo al señor Puig D'Aspre la dimisión de su cargo de gobernador de Lérida y nombrando, para sustituirle, a don Cayetano Freixa.

to. Silencio. Sólo una voz, al cabo de unos segundos, respondió:

—Pero hombre, si nunca la has tenido!

—Volví a insistir:

—¿Ha visto alguien mi camisa y mi guerrera?

—Y como no recibí la menor contestación, exclamé:

—De todos modos, estoy contento, porque siquiera me han permitido conservar un par de brazos.

La sección de Señales del Cuerpo de Ingenieros estaba comunicando con varios puestos de la línea. El operador había oído decir que el general que mandaba la sección estaba recorriendo la línea, pero sin saberse exactamente el punto a donde se encontraba. El operador del puesto inmediato se preguntó por medio de las señales:

—¿Se sabe dónde está el amigo de la pipa?

—Nuestro operador nos repitió en alta voz la pregunta. Pero apenas había terminado de hacerlo, cuando una voz estentórea exclamó:

—Dile que el amigo de la pipa está aquí.

Era el general jefe de la sección, que se había presentado de improviso.

Y obligó al operador a enviar el mensaje.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción del servicio.

Decretos del Gobierno

Se disuelve el Patronato para Represión de la Trata de Blancas

Por otro decreto del ministro de Justicia se disuelve el Patronato para la Represión de la Trata de Blancas, y se crea, con carácter provisional para preparar un anteproyecto de decreto de ley, una Comisión que transitoriamente desempeñará cuantas funciones y derechos correspondieren al suprimido Patronato.

Esta Comisión la constituirán: dos representantes femeninos de las clases liberales, dos representantes femeninos de las clases obreras, el director general de Sanidad, el director general de Seguridad, el director general de Prisiones, el inspector general de Emigración, un delegado que haya ostentado la representación de España en la Comisión Consultiva para la Protección de la Infancia y de la Juventud de la Sociedad de Naciones y el secretario. La Comisión designará ella misma su presidente.

La Comisión creada se denominará Comisión provisional Central para la Protección de la Mujer, y, además de las atribuciones que al Patronato conferían las disposiciones porque se regulaban, se le encomienda el estudio de una nueva organización y la propuesta de las disposiciones que sea conveniente adoptar para que tenga la mayor eficacia la entidad que se crea a los fines previstos y represivos de la «trata» y de amparo a la mujer.

También propondrá al Gobierno la cantidad que anualmente estime precisa para que el nuevo organismo tenga la máxima efectividad en el cumplimiento de su misión.

Las Delegaciones de provincias se constituirán por el gobernador civil, el juez de paz, el alcalde, el inspector de Sanidad. El cargo de secretario será desempeñado por persona especializada en cuestiones sociales y designado por la Delegación respectiva, dando cuenta a la Comisión central.

Las nuevas Delegaciones remitirán inventario detallado de cuanto recibieran a la Comisión central, así como también relación nominal de las menores que estuvieran a su custodia, con especificación de su edad, naturaleza, profesión, nombre y residencia de los padres, lugar en que se encuentren las refugiadas y motivos que dieron lugar a la protección del Patronato.

Hasta que se dé forma al organismo adecuado, la Comisión central podrá nombrar Delegaciones en las localidades donde estime sean de necesidad, especialmente en los puertos de mar.

Se suspende, parcialmente, el Estatuto especial para las Cajas de Ahorro Popular

Por decreto del Ministerio de Trabajo se deja en suspenso la aplicación del Estatuto especial para las Cajas generales de Ahorro Popular, aprobado por Real decreto de 31 de noviembre de 1929, excepción hecha de los preceptos contenidos bajo los epígrafes titulados «Instituciones que comprenden»; su carácter y prerrogativas; «Definición y funciones de las Cajas generales de Ahorro»; «Denominaciones reservadas»; «De la inscripción y sus defectos»; «De Patronato, Asesoría y Fomento»; que continuarán en vigor con las modificaciones establecidas en el Real decreto 404 de 16 de enero de 1931.

En lo sucesivo no se concederán títulos nobiliarios ni los existentes constituirán privilegio

Se aprobó en el Consejo el siguiente decreto del Ministerio de Justicia:

«Con la instauración de la República se inaugura en España un nuevo régimen liberal y democrático, incompatible, por su esencia, con la práctica, tanto de concesión de títulos y mercedes de carácter nobiliario, remanencia de pasadas diferenciaciones de clases sociales, cuando con el uso de éstos en actos oficiales y documentos públicos. Por las razones expuestas, como presidente del Gobierno provisional de la República, y a propuesta del ministro de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. No se concederá en

adelante ningún título ni distinción de carácter nobiliario.

Artículo segundo. Los títulos nobiliarios existentes o concedidos con anterioridad no llevarán anexo ningún derecho, opción a cargo ni privilegio de cualquier clase.

Artículo tercero. En las actas del Registro civil y en todo documento o dato público sólo se consignarán los nombres y apellidos de los interesados.»

Notas Militares

Reformas en la organización

Se ha dispuesto que la tercera brigada de Infantería, con un regimiento en Granada y otro en Sevilla tenga su plana mayor en Granada, con un regimiento en Algeciras y otro en Málaga, tenga su plana mayor en Málaga en vez de en Algeciras; que la undécima tenga en Burgos su plana mayor, y que la décimoquinta la tenga en Coruña en vez de en Vigo. El regimiento número 23, de guarnición en Santander, destacará un batallón a Santoña.

Organización

Análogamente a lo dispuesto para la reorganización de los Cuerpos en la primera región se ha ordenado respecto a los de la sexta, que los regimientos de Infantería de las brigadas 11 y 12 se constituirán en la siguiente forma: el regimiento número 23 (Santander), con los actuales números 23 y 22; el número 20 (Burgos), con los actuales 20 y 21; el número 11 (Almagro), con los actuales 11 y 10, y el número 24 (Logroño), con los actuales 24 y 23.

Los cuatro batallones de la segunda brigada de montaña se organizarán del modo siguiente: batallón de montaña 1 (Almagro), con el actual regimiento 20; batallón de montaña 2 (Vitoria), con el actual regimiento 21; batallón de montaña 3 (Almagro), con el actual regimiento 11; y batallón de montaña 4 (Logroño), con el mismo batallón actual.

Los dos regimientos de la tercera brigada de Infantería se reorganizarán del modo siguiente: el número 1 (Vitoria), con los actuales 1 y 2, y el número 2 (Burgos), con los actuales 2 y 1.

Los dos regimientos de Artillería ligera que van a constituir la sexta brigada, y que son los números 11 (Burgos) y 12 (Logroño), se organizarán, respectivamente, con los actuales 11 y 10. El regimiento de montaña número 1 (Vitoria) continuará con el mismo número. El nuevo regimiento Artillería a pie número 1 (San Sebastián) se formará con los actuales número 1 (San Sebastián) y 2 (Algeciras). Las nuevas unidades constituirán el historial de los Cuerpos que las forman. Para la organización del batallón planta se dictarán las convenientes ordenes.

Fascistas y católicos

El Papa cambia impresiones con los cardenales

CIUDAD DEL VATICANO.—A la reunión convocada por el Papa asistieron 22 cardenales, es decir, todos los que se hallan en Roma, a excepción de cardenal Scapini, que se encuentra enfermo, y el cardenal Segura, que no forma parte de la curia romana.

La reunión se celebró en la biblioteca privada del Papa y duró desde las nueve y media hasta las once de la mañana. Dicha reunión tuvo carácter de Consistorio, convocado por el Papa, con objeto de comunicar a los cardenales los últimos hechos relacionados con la Acción Católica italiana.

El Papa puso al corriente a los reunidos de los acontecimientos producidos estos últimos días, expresando su dolor por la situación que se ha creado a la Acción Católica italiana.

Después de esta exposición, los cardenales expresaron al Papa, en los términos más efusivos, sus sentimientos de adhesión filial.

Se suspenden las procesiones en vista de las circunstancias

CIUDAD DEL VATICANO.—El «Observatore Romano» dice que por orden superior a las autoridades eclesásticas, en vista de las circunstancias actuales, han acordado la suspensión de todas las procesiones que se iban a celebrar fuera del recinto de las iglesias.

La Santa Sede desea la mayor cordialidad

CIUDAD DEL VATICANO.—En los círculos eclesásticos se declara que la Santa Sede no desea la ruptura del Concordato, sino, por el contrario, el mantenimiento del pacto de Letrán, con el mismo espíritu de armonía y cordialidad con que fué concertado.

Sin embargo, se quiere que el Concordato no sea considerado como un papel sin importancia y que pueda ser violado unilateral y arbitrariamente, que sea considerado como un pacto internacional, que debe ser observado por las dos partes con arreglo a los principios del Derecho internacional.

Se disuelven las Asociaciones que no sean fascistas

ROMA.—La Agencia Stefani anuncia que los informes telegráficos enviados por los prefectos al ministerio del Interior dicen que en todas partes se ha ejecutado, sin el menor incidente, la orden de disolución inmediata de todas las Asociaciones juveniles que no dependan directamente del partido nacional fascista o de la obra nacional de los «balillas».



Marruecos

Nota oficiosa de la Dirección de Marruecos:

«El «Boletín Oficial» de la Zona de Protectorado Español en Marruecos» inserta en su número 10, entre otras, las siguientes disposiciones:

Orden disponiendo que el abono del premio de constancia de fuerzas indígenas a los suboficiales y sargentos que prestan servicios como escribientes de primera en las Intervenciones militares y melahes se ajuste a las mismas normas que regían en el año 1927.

Concurso para provisión de la plaza de inspector de Sanidad de la zona de Protectorado de España en Marruecos.

Escalafón definitivo del Cuerpo administrativo del Protectorado; cerrado en 31 de enero de 1931.

Concurso para adquisición de mobiliario y material escolar para escuelas oficiales de la zona.

Plegio de condiciones para el aprovechamiento de los alcornoques Yebel Burxaria, en la cabilia de Sumata.

Tres plegios de condiciones para adquisición de material agrícola con destino a la zona española de Protectorado.

En cuarta plana, originales de Interior.

COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS



The GENERAL TIRE

KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO

BARCELO, 15, MADRID

Teléfonos 42535 y 42536



CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

CORCHO HIJOS, S. A.

Saneamientos :: Calofacciones

... Cocinas de todas clases ...

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS

STEWART

AFILADORAS - ACCESORIOS
PIEZAS DE RECAMBIO

Precios especiales al elemento militar

Ventura Rodriguez, 7



Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA F. LARRAZ MADRID - Teléfono 32216

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1

MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panleña, 47, 1.

De la Dirección general de Seguridad

Una rectificación.—Multa a un Club futbolístico.—El descanso dominical de los periodistas.—Don Galo Ponte cambia de celda

El Sr. Galarza, al recibir ayer a los periodistas, rectificó una noticia publicada por «El Imparcial» relativa a la detención de D. Luis Hernández Alonso, a la que se le ocuparon determinados manifiestos.

Dijo el Sr. Galarza que tales manifiestos no era cierto que atacasen al Gobierno provisional.

Añadió que había impuesto una multa de 500 pesetas al Madrid F. C. por haber vendido, para el encuentro de ayer, mayor número de localidades que las que permite el aforo del campo de Chamartín, lo que dio motivo a que se pudiera haber producido un gravísimo conflicto de orden público, que se pudo evitar gracias a la intervención de la Guardia civil.

Dijo también que había llamado a la Directiva de la Federación de Fútbol, a la que ordenó que se estudie la manera de dotar a todos los campos de la oportuna separación entre el público y los jugadores, con el fin de evitar incidentes desagradables.

Dicha medida—añadió—debe quedar realizada en plazo breve, y de no llevarse a efecto, está dispuesto incluso a no autorizar la celebración de partidos de fútbol.

También manifestó el Sr. Galarza que, a petición del Comité paritario de la Prensa, había puesto vigilancia en las imprentas de determinados periódicos que acostumbraban a burlar el descanso dominical, mucho más cuando coincide su salida con el sorteo de la Lotería.

«Estoy dispuesto—dijo—a que la ley del descanso se cumpla en su totalidad y no sea puesto ningún periódico a la venta antes de las siete de la tarde del lunes, como se indica en dicha ley».

Por último, se refirió a un incidente que se produjo ayer por la mañana durante la venta de la «Hoja Oficial de los Lunes». Según indicó, a los vendedores del Extrarradio se les entregaron los ejemplares a hora temprana y pretendieron venderlos también en el centro de Madrid.

El público, en su deseo de adquirir noticias, llegó incluso a pagar algún ejemplar a peseta. Los restantes vendedores protestaron por el perjuicio que se les irrogaba privándoles de una venta que a ellos exclusivamente correspondía. A la salida del periódico algunos trataron de impedir su circulación, lo que dio motivo a que interviniese en el asunto la Dirección general de Seguridad.

El Sr. Galarza dijo que había mandado llamar a los representantes de Empresas periodísticas para tratar de conseguir garantías y que no sean vulnerados los intereses y derechos de los vendedores de periódicos.

De madrugada el director de Seguridad recibió nuevamente a los periodistas, manifestando que había pasado a ocupar una celda de políticos en la Cárcel Modelo de Madrid el que fué ministro de la Dictadura D. Galo Ponte.

Generales que pasan a la segunda reserva

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publicó el siguiente decreto:

TENIENTES GENERALES
Don Dámaso Berenguer Fusté, Madrid; don Antonio Vallejo Villa, Madrid; don Enrique Marzo Balaguer, Madrid; don Francisco Gómez-Jordana y Souza, Madrid; don Ignacio Despujols Sabater, Barcelona; don Emilio Fernández Pérez, Alcalá de Henares (Madrid); y don Jorge Fernández Heredia, Madrid.

TIROTEO MISTERIOSO

SAN FERNANDO.—Durante la pasada noche, por las tapias de un convento de monjas que se dedican a la enseñanza, sonaron varios disparos, sin que afortunadamente ninguno de los proyectiles alcanzara a los soldados que custodiaban el convento.

A la una de la madrugada las fuerzas del Ejército volvieron a ser agredidas a tiros de pistola. Los disparos eran hechos desde las bocacalles y de detrás de los árboles del jardín del convento.

Esta segunda agresión fué energicamente repelida por las fuerzas de Infantería de Marina, que incluso emplearon para ello las ametralladoras.

Cuantas investigaciones hicieron los soldados para hallar a los autores de agresiones resultaron infructuosas.

La Guardia civil recorrió los establecimientos de la población que a esas horas se encontraban abiertos, cacheando a cuantos parroquianos se encontraban en ellos. También fueron cacheados los transeúntes. No se encontraron armas ni fué detenida ninguna persona por infundir sospechas.

A consecuencia de los disparos no hay que lamentar ningún herido.

Se desconoce quiénes puedan ser los autores de las agresiones.

Los pesqueros de Pasajes

SAN SEBASTIAN.—En el Gobierno militar se reunieron los representantes de los armadores de barcos de pesca y los obreros pesqueros con el comandante del puerto de Pasajes.

En la reunión se ratificaron todos en la decisión de acatar el bando del Gobierno civil, que propone una fórmula provisional mientras se encuentra la solución definitiva que termine con el conflicto pendiente.

Por la noche salieron para Madrid las representaciones de ambas partes, deseadas de resolver pronto el conflicto para reanudar las tareas que se encuentran suspendidas.

Mañana llegará el delegado del Ministerio del Trabajo, solicitado por este Gobierno civil para que intervenga en la solución de varios conflictos sociales.

El magnífico estado de la Marina española

Regresó de su viaje a Galicia el ministro de Marina, Sr. Casares Quiroga. Pos disposición suya no bajaron a la estación comisiones del Ministerio. Fué recibido únicamente por el personal de su Secretaría.

El Sr. Casares Quiroga se mostraba satisfechísimo del resultado de su viaje a la región gallega, y especialmente de su visita a la base naval del Ferrol. En todos los elementos que integran aquella encontró, según dijo, una sincera adhesión y lealtad hacia la República. La normalidad es absoluta en aquella base naval, y no hay el menor vestigio de intranquilidad, y ningún disgusto derivado de los incidentes que allí ocurrieron. La calma es absoluta. El estado de las dotaciones de todos los barcos es magnífico. El ministro tuvo ocasión de comprobarlo en la visita que realizó a los barcos «Jaime I» y «Miguel de Cervantes». Tal fué su satisfacción, que no pudo por menos de expresarla a los comandantes jefes de ambos. Ha encontrado el ministro en su visita un magnífico estado de disciplina, lo mismo personal que de gobierno.

Añadió el Sr. Casares Quiroga que aprovechó el viaje para conocer las aspiraciones y deseos de la Marina de guerra. Con motivo de una formación para la botadura del cañonero «Canarias» dirigió la palabra a la marinería en un amplísimo hangar, donde estaba formada. El ministro recibió indudables pruebas de adhesión y entusiasmo. También celebró algunas conversaciones con los oficiales y jefes, y el resultado es una satisfacción absoluta. Igual impresión le produjo la revista a la escuadra, que realizó con ocasión del viaje.

Preguntado el ministro sobre los proyectos de decreto que tiene en estudio, dijo que el referente a la Marina mercante está a dictamen de la Comisión designada, y que pasará a su poder dentro de unos días.

También anunció a la Prensa que en breve recibirá a sus representantes para darles cuenta del examen de disposiciones dictadas por la Dictadura relativas a su ministerio y realizadas por la Comisión oportuna.

Ayuntamiento

La inauguración de la nueva plaza de toros será el día 17

El alcalde recibió a la Comisión organizadora del festival musical a beneficio de los parados celebrado días atrás en la nueva plaza de toros. Dicha Comisión le hizo entrega de 26.051,05 pesetas producto de la recaudación por venta de localidades. Después visitó al señor Rico una representación de los gremios de carnes de Madrid, que le entregó 2.000 pesetas para los parados y otras 2.000 para los festejos de la República.

Al recibir a los periodistas le confirmó el alcalde que la inauguración de la nueva plaza de toros se verificará con la corrida organizada para recaudar fondos con destino al problema del paro. La corrida se celebrará el próximo día 17 con el cartel que oportunamente se anunciará.

El señor Cámara anunció que se había tomado medidas radicales contra 31 obreros, de los recientemente empleados, a los cuales se les considera como indeseables. En efecto, dichos individuos habían promovido reyertas, en alguna de las cuales habían sacado a relucir navajas.

En relación con este asunto declaró el alcalde que se procede a la selección del personal eventual con objeto de echar a la calle a aquellos obreros que no reúnan las debidas garantías. Si los que ahora han sido despedidos insisten en perturbar, se tomarán contra ellos las determinaciones correspondientes a la penalidad en que incurran.

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

A militares precios especiales

Fábrica de Camas

Somiers y otros muebles metálicos

MUEBLAJE Y MATERIAL SANITARIO

Juan Torres

Córcega, 38 BARCELONA. Teléfono 74.115

Casa fundada en 1870

Especialidad en armamentos militares

